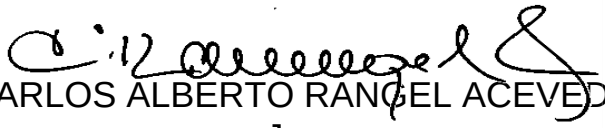


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., seis de mayo de dos mil veintiuno

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase por notificadas a las demandadas *Paula Andrea Ospina Ramírez* y *Ligia Azucena Nova Gómez* de manera personal conforme las actas de notificación del 15 de marzo de 2021 obrantes en el expediente digital.

En firme este proveído ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite del asunto.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez

K.A. 2020-00042